



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 1 de 17

## ASAMBLEA GENERAL SOCIOS No. 0010 ENERO 15 DE 2024

Siendo las 06:45 p.m. del día 15 de Enero del presente año, en el salón COMFAORIENTE Avda 2 Calle 14 B. La Playa en la ciudad de Cúcuta, y previa convocatoria se invitó y convocó a los socios y dio inicio a la reunión anual del club.

Se da comienzo a la reunión cuyos puntos a tratar son:

1. Verificación del Quorum (168 socios/50% = 84+1 = 85)
2. Elección de Presidente y Secretario Ad hoc
3. Aprobación de Estados Financieros 2023
4. Informe de Revisor Fiscal
5. Aprobación de los Excedentes y Autorización al Representante Legal Elegido para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial (DIAN).
6. Aprobación del presupuesto 2024
7. Aprobación FIXTURI del primer y segundo semestre 2024
8. Aprobación Reglamentos de Campeonatos 2024
9. Aprobación Código Disciplinario 2024
10. Proposiciones y Varios
11. Cierre de Asamblea

Se da inicio a la reunión, así:

### 1. Verificación del Quorum

Se toma lista a los socios presentes y se procede a la respectiva firma del listado de asistencia y se verifica la asistencia de 92 de los 168 socios, cumpliéndose con la Mitad más uno estipulado en los estatutos del club, quienes constituyen Quórum deliberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones que serán de estricto cumplimiento por la totalidad de los socios, y se da inicio a la reunión. Dicho listado se adjunta a la presente acta.



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 2 de 17

## 2. Elección de Presidente y Secretario Ad hoc

Debido a no asistencia del Secretario del club a la Asamblea, se solicitó a la Asamblea la elección de un Secretario para acompañar en estas funciones al Sr Presidente de la Junta Directiva el Sr ELKIN RANGEL PEREZ y se postulo al Sr HERMES HERNANDEZ ORTEGA como secretario Ad hoc de esta Asamblea. Se puso a consideración de la Asamblea y es **APROBADO**.

## 3. Aprobación de Estados Financieros 2023

El Sr Nelson León Molina (Tesorero Club) hace la presentación de las cifras del informe de Tesorería (Enero a Diciembre 2023) en lo que respecta a Balance General e informe de Excedentes o Perdidas, al igual que de la cartera a cierre de 2023. Esta información ya había sido enviada por correo previamente a los socios antes de la Asamblea, la información de los informes de Tesorería del periodo 1 Enero a 31 Diciembre 2023 y se expuso a los asistentes y de los cuales se destaca lo siguiente:

VIGENCIA	DETALLE	TOTALES
2023	INGRESOS TOTALES	\$116,655,800.00
2023	EGRESOS TOTALES	\$110,990,400.00
2023	EGRESOS OPERACIONALES VTAS	\$1,549,000.00
2023	UTILIDAD OPERACIONAL	\$4,116,400.00
2023	INGRESOS NO OPERACIONES	\$1,159.16
2023	GASTOS NO OPERACIONALES	\$691,008.00
2023	EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2023	\$3,426,551.16

Esta vigencia 2023 arrojó unos excedentes del Ejercicio en libros de \$3,426,551.16 los cuales se deberán poner a consideración de la Asamblea para la definición del rubro en los que se utilizara en este año 2024.



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 3 de 17

Así mismo se presenta el informe con el saldo en cartera que a cierre de la vigencia 2023 suma el valor de **\$2.090.000.00**, algunos valores que de no ser cancelados en la presente Asamblea por los socios morosos (Mas de 3 Cuotas de Sostenimiento Mensual (CSM)), se les aplicará lo establecido en los estatutos y se expedirá la respectiva resolución de pérdida de derechos de afiliación.

## **Deudores comerciales y otros**

DUQUE BUITRAGO YEINER RICARDO	7,000.00
BARRIOS ALBARRACIN RICARDO ALEXIS	91,000.00
LOPEZ GIL IVAN ALFONSO	30,000.00
ARDILA ESPINEL LUIS FRANCISCO	74,000.00
OVALLOS QUINTERO CIRO ALFONSO	172,000.00
PICON BOADA WILSON FERNANDO	279,000.00
FLOREZ SERRANO ELKIN GREGORIO	1,000.00
ROMERO BLANCO MARCO ANTONIO	130,000.00
FONTALVO VILLAMIL FERNANDO ALBERTO	116,000.00
DIAZ CARVAJAL EDINSON ORLANDO	10,000.00
HERNANDEZ BAUTISTA WILMER ANTONIO	6,000.00
QUINTERO DIAZ JESUS HERNANDO	5,000.00
ARDILA CAÑIZARES JUAN CARLOS	95,000.00
MONTAGU FUENTES JESUS ANTONIO	22,000.00
CHAUSTRE CARDENAS FREDDY HERNAN	91,000.00
DUARTE PARADA FREDDY AGUSTIN	7,000.00
MALDONADO BASTO FELIX ALBERTO	147,000.00
GOMEZ LAZARO ALEXANDER	7,000.00
GRANADOS MALDONADO DANIEL ALFONSO	62,000.00
RODRIGUEZ BALLESTEROS JOSE ANTONIO	30,000.00
BOTELLO PEÑA GABRIEL ARNULFO	238,000.00
MUÑOZ BUENAÑO CHARLES STIWART	110,000.00
GALAVIS LEON CESAR AUGUSTO	29,000.00
MANZANO BECERRA FREDDY ARMANDO	5,000.00
BRAVO CADENA SERGIO	170,000.00
ORTIZ FLOREZ OSCAR EMIGDIO	147,000.00
ALARCON GOMEZ AYMER GUEILLER	9,000.00



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 4 de 17

Así mismo se castigo la cartera de difícil cobro “Deterioro de Cartera” durante el periodo 2023 a los Exsocios por un valor de \$1.549.000.oo.

NUMER	SOCIO	DEUDA DC
4	JUAN CARLOS DIAZ ARENAS	\$ 9.000,00
8	JUAN GABRIEL LIZARAZO CARRILLO	\$ 71.000,00
26	JEAN PIERRE RANGEL PEREZ	\$ 65.000,00
36	LEONARDO FABIO FERNANDEZ USTARIZ	\$ 87.000,00
42	YAMITH LOZADA VERGEL	\$ 3.000,00
46	MARIO ALEXANDER NAVARRO RIVERA	\$ 4.000,00
47	WILLINGTON OBREGON RODRIGUEZ	\$ 121.000,00
51	ROBERT CARDENAS MARQUEZ	\$ 22.000,00
60	LEWDYN ENRIQUE IBAÑEZ NAVARRO	\$ 47.000,00
69	FABIO LENIN CASTRO SOTO	\$ 12.000,00
75	RICARDO ANDRES ROMERO MONTOYA	\$ 168.000,00
122	GERSON ALEXANDER URBINA AGUDELO	\$ 100.000,00
131	DAIRON ALEXANDER RODRIGUEZ ALVAREZ	\$ 240.000,00
137	JORGE ENRIQUE RAMIREZ SILVA	\$ 10.000,00
152	WILVER OSWALDO RONDON HERNANDEZ	\$ 3.000,00
158	SERGIO RICARDO VELANDIA PETTIT	\$ 89.000,00
158	JOSE LUIS DUARTE CONTRERAS	\$ 183.000,00
171	ELKIN MARTINEZ SANCHEZ	\$ 100.000,00
180	WILLIAM HERNANDO JAIMES TIBAMOSA	\$ 55.000,00
186	HUMBERTO PINZON NAVARRO	\$ 160.000,00
	<b>DETERIORO DE CARTERA.....</b>	<b>\$ 1.549.000,00</b>

Se coloca el informe de Tesorería 2023 para su aprobación **y es Aprobado**.

#### 4. Informe de Revisor Fiscal (2023).

El Sr Hermes Hernández O. (Revisor Fiscal Club), manifiesta que las cifras que se manejaron al interior de la Tesorería y los diferentes informes financieros (Balance General y Estado de Excedentes y Perdidas del periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2023) fueron auditados, y estuvieron avalados y aclaradas las dudas en Junta Directiva en todo momento. Y da la opinión y Fe sobre dichos estados financieros y que las cifras son correctas y se presentaron y aprobaron en JD y se presentan hoy en la 10ma Asamblea Ordinaria de Socios ANFC, y estuvieron dentro del presupuesto, al igual acordes a las necesidades y actividades acordados por cada rubro. Esta



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 5 de 17

información ya había sido enviada por correo previamente a los socios antes de la Asamblea.

Se coloca el informe de Revisor Fiscal 2023 para su aprobación **y es Aprobado.**

## 5. **Aprobación de los Excedentes y Autorización al Representante Legal Elegido para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial (DIAN).**

En cumplimiento a lo establecido por la Ley en el caso de excedentes para entidades sin ánimo de lucro(ESAL), como es el caso de nuestro club, esta define lo siguiente:

**Artículo 8°.** *Exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro. De conformidad con el parágrafo 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente de que trata el artículo 5° del presente Decreto estará exento del impuesto sobre la renta cuando:*

*a) Corresponda a las actividades de salud, deporte aficionado, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, a que se refiere el artículo 2° de este Decreto, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad;*

*b) Se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades descritas en el literal anterior, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2° del presente Decreto. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la*



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 6 de 17

*declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable;*

Ante esto se pone a consideración de la Asamblea la destinación específica y se acuerda y aprueba que los excedentes a 31 Dic-2023 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 16/100 (\$3,426,551.16) MCTE, serán destinados al rubro de COMPRA DE UNIFORMES 2024, valores que serán utilizados única y exclusivamente en este rubro a beneficio de los asociados.

Se somete a su aprobación de la Asamblea y es **Aprobado**.

El Sr Tesorero del CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB toma la palabra y le explica a la asamblea general de socios que para seguir perteneciendo al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, se debe solicitar la permanencia en el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y que para ello se debe AUTORIZAR al Representante Legal de la entidad, para que solicite ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.

Dadas las explicaciones del caso en mención en este punto, por parte del Tesorero y Revisor Fiscal, la asamblea general de socios, por unanimidad AUTORIZA al Representante Legal **Elkin Hernando Rangel Perez**, para que lleve a cabo la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

## 6. Aprobación Presupuesto 2024

El Sr Nelson León M. (Tesorero Club) hizo la presentación Normal y de siempre de los rubros que conforman el Presupuesto, y esbozo las cifras con los incrementos para este 2024 que estaban refrendadas con el IPC(2023) y cotizaciones de los distintos proveedores, como son los casos de Alquiler de



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 7 de 17

Canchas, Arbitrajes, Veedurias, balones y Uniformes, y otros rubros mas. Explicando que con las cifras presentadas de los Egresos 2024, menos los valores adicionales que se recaudan como son Tarjetas Amarillas-Rojas, Multas, Sanciones y otros mas, el valor de la CSM (Cuota de Sostentamiento Mensual) del presente año y quedaría normalmente en \$53.000, incrementándose en \$5.000.00. Esto cobrando los 11 meses (Enero a Noviembre) que siempre se ha cobrado en años atrás.

Ante esto la JD en cabeza del Tesorero presentan a consideración de la Asamblea las siguientes alternativas que afectan el Presupuesto para este 2024 para su Aprobación o No, y son las siguientes votaciones:

## 6.1 Primera Votación – QUITAR SABADOS del FIXTURI

La pregunta que se les hizo a los asistentes via Whatsapp, en donde por medio de celular si hizo la votación, y la pregunta consistía en “Quitar los días Sábados del Fixturi” de este año 2024 (Ambos campeonatos), esto en razón que, en torneos anteriores existió mucha inasistencias a estos encuentros y se estaba incurriendo en perdida por pagos de canchas, Arbitros y por W.O de algunos equipos que desmotivaban a los socios. Todo esto, conlleva a un debate al interior donde participaron los socios RUDVEL VIDAL, JAVIER PEREZ, ALEXIS GOMEZ, JOSE ANTONIO MORENO, ENRIQUE MORALES KIKE y se les escucharon sus propuestas y opiniones. La votación fue la siguiente:

Vota a favor de quitar los partidos los días sábados del Campeonato de ANFC 2024?

✓ Selecciona una opción.





# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 8 de 17

Se aprobó en la Asamblea Quitar los partidos de los días Sábados de los dos campeonatos 2024. Con la votación de: SI (60 Votos); y NO (31 Votos).

Esta decisión conlleva a que ambos campeonatos se les reducirá una Ronda de partidos y ya no se jugaran 112 partidos(4 Rondas de 28 Partidos) sino que se jugaran 3 rondas de 28 Partidos para un total de 84 partidos (Lunes y Jueves). Igualmente, esta decisión afecta el Presupuesto 2024, ya que no se cancelaran Alquileres de cancha y Arbitraje de estos 28 Partidos que se reducen.

Quedo pendiente la sugerencia que hizo el Socio ENRIQUE MORALES, de averiguar si los partidos del día Sábado se podrían jugar en una cancha Alterna de COMFANORTE los días Lunes y cual sería el Costo adicional de alquiler de Cancha. Esto conllevaría a realizar una Asamblea Extraordinaria de socios para volver a modificar Fixturi, Presupuesto, Cuota Sostenimiento Mensual, Arbitros, Veedurias.

## 6.2 Segunda Votación – Lluvias los días día Lunes y/o Jueves

La Anterior votación conlleva a otra propuesta de la JD y es que los partidos que se jueguen los días Lunes y/o Jueves y ese Dia Lluvia y no permita jugar, se pueda Jugar el día Sábado o simplemente se DEN POR JUGADOS como esta en la norma. Ante esto se hizo la nueva votación así:

Si llueve lunes o jueves se dan por jugados los partidos

🗳️ Selecciona una opción o más.

Si 28

No 63

8:18 p. m.



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 9 de 17

Dependiendo de como estará el clima este 2024, la Asamblea aprobó que los partidos que sean suspendidos por Lluvia los días Lunes y/o Jueves, se jugaran en COVEADSE y VILLA SILVANIA. La votación fue de 28 Votos que SI SE DEN POR JUGADOS, frente a la votación Ganadora de 63 Votos que SE JUEGUEN LOS DIAS SABADOS estas fechas suspendidas por lluvia.

Se acuerda igualmente lo siguiente:

- a) En caso de coincidir los dos días Lunes y Jueves las Lluvias, se jugaría los aplazados del Lunes el 1er Sábado siguiente, y los del Jueves el 2do Sábado siguiente.
- b) En caso de llover el sábado, se DARIAN POR EMPATE y por jugados.

## 6.3 Tercera Votación – Numero Cuotas de Sostenimiento Mensuales(CSM) 2024.

El socio RUDVEL VIDAL propone que se someta a votación la propuesta de la Junta Directiva, respecto del número de meses que se viene cobrando las CSM, ya que por lo general se viene cobrando CSM de los meses de ENERO A NOVIEMBRE(11 CSM), y con la propuesta se cobrarían solo 10 CSM, conllevando esto a incrementar la Cuota de sostenimiento Mensual que se paga actualmente.

Se pone a consideración la votación de este punto, quedando así:

### Cuántas cuotas de sostenimiento mensual

Selecciona una opción.



8:24 p. m.



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 10 de 17

La honorable Asamblea se pronuncia y queda a partir de la fecha el cobro por parte del club de DIEZ(10) Cuotas de Sostenimiento Mensual (CSM), los cuales se iniciarían a cobrar de ENERO A OCTUBRE (Mes Vencido), por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000.00). Quedarían excluidos de cobrar CSM los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

La votación aprobada fue de: 68 Votos socios por 10 CSM, y 26 por 11 CSM.

Y quedando **Aprobadas** las 3 propuestas para su cumplimiento por todos los socios del club a partir de este año 2024.

Continuando con el Presupuesto, y una vez realizadas las votaciones que afectaron el presupuesto inicial 2024 presentado por el Tesorero, y una vez hechas las correcciones de lo aprobado queda así:

ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB PRESUPUESTO PARA 2024 SIN LOS SABADOS				
CANTIDAD DE SOCIOS 170 MESES A COBRAR 10				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNITARIO	YR ANUAL	YR MENSUAL
HONORARIOS TESORERIA	10	500.000	5.000.000	500.000
COORDINADOR DE DEPORTES	10	0	0	0
REVISOR FISCAL	10	125.000	1.250.000	125.000
PAGINA WEB	10	200.000	2.000.000	200.000
CANCHA COVEADSE	10,5	1.400.000	14.700.000	1.470.000
CANCHA VILLASILVANIA	10,5	1.120.000	11.760.000	1.176.000
ARBITRAJES INDIVIDUALES	168	75.000	12.600.000	1.260.000
ARBITRAJES TERNAS	14	120.000	1.680.000	168.000
VEEDURIAS	182	20.000	3.640.000	364.000
PROVISION RAMOS FUNEBRES	2	170.000	340.000	34.000
REUNION JUNTA DIRECTIVA	10	160.000	1.600.000	160.000
COMPRA DE UNIFORMES	320	59.000	18.880.000	1.888.000
CAMPRA DE BALONES	8	190.000	1.520.000	152.000
PROVISION GASTOS FINALES	2	9.800.000	19.600.000	1.960.000
PROVISION GASTOS FIESTA DE GALA	1	20.000.000	20.000.000	2.000.000
PROVISION OTROS GASTOS	1	1.300.000	1.300.000	130.000
GASTOS BANCARIOS	1	300.000	300.000	30.000
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>116.770.000</b>	<b>11.677.000</b>
MENOS INGRESOS QUE AYUDAN A LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO MENSUAL				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNITARIO	YR ANUAL	YR MENSUAL
AMARILLAS	248	7.000	1.732.500	173.250
ROJAS	30	15.000	450.000	45.000
MULTAS	750	5.000	3.750.000	375.000
SANCION ASAMBLEA	50	20.000	1.000.000	100.000
CUOTA DE AFILIACION SOCIOS NUEVOS	20	250.000	5.000.000	500.000
PUBLICIDAD TROFEOS	0	50.000	0	0
PATROCINIO UNIFORMES	15	890.000	13.350.000	1.335.000
<b>TOTALES</b>			<b>25.282.500</b>	<b>2.528.250</b>
GASTOS A FINANCIAR CON LA CSM PAGADA POR LOS SOCIOS				9.148.750
<b>CUOTA ACTUAL</b>	<b>48.000</b>			
<b>CUOTA PROPUESTA</b>	<b>54.000</b>			
<b>AUMENTO</b>	<b>6.000</b>			

#### NOTAS AL PRESUPUESTO

1. Los gastos de finales y de fiesta de gala se han aumentado en un 10% con relación al 2023
2. Los honorarios de Tesorero, Coordinador de deportes, Revisoría fiscal, página web, alquiler de canchas, arbitraje y uniformes se aumentaron conforme a las propuestas económicas.
3. Los valores de rojas, amarillas, multas y sanciones se mantienen al mismo valor de 2023



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 11 de 17

Se pone a consideración de la Asamblea el Presupuesto 2024, **y es aprobado el Presupuesto 2024, incluido el incremento de \$7.000.00 en la CSM(De \$48.000 a \$55.000), y la reducción a 10 CSM y demás rubros presentados.**

## 7. Aprobación FIXTURI 2024

Se coloca a consideración el nuevo fixturi que realizó el Sr Daniel Granados(Asistente Tesorería) incluido el modelo de finalización (Mata-Mata, Semifinal y Final) de los dos campeonatos 2024, y se aplica la eliminación de los días sábados, quedando las 3 rondas con sus 84 Partidos. 28 Partidos por ronda todos contra todos.

Se procede a llamar al frente a cada uno de los representantes de los 8 equipos para sortear las posiciones en el FIXTURI, y reemplazarlos por las letras A a la H, como se había configurado el Fixturi inicialmente. Las elecciones quedaron así:

A	<b>CROACIA</b>
B	<b>HOLANDA</b>
C	<b>ITALIA</b>
D	<b>SUECIA</b>
E	<b>ALEMANIA</b>
F	<b>ESCOCIA</b>
G	<b>BELGICA</b>
H	<b>INGLATERRA</b>

El FIXTURI será publicado en pagina Web, y no podrá ser modificado, adicionado ni alterado durante el transcurso del campeonato, ni por JD, ni Comité Disciplinario, solo lo podrá modificar la Asamblea Extraordinaria Socios.



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 12 de 17

El 37vo Campeonato Interno 2024-1er Semestre se pone a consideración de la Asamblea y es **APROBADO**.

## 8. Aprobación Reglamento de campeonatos 2024

Se explica que los Reglamentos internos de cada campeonato se mantienen iguales al de los Campeonatos anteriores 2023, y el Sr Daniel Granados expone se modifique la clasificación de los equipos en caso de empate, que decía en el reglamento Interno:

### **1.6 Para la Clasificación en la Tabla de Posiciones se tendrán en cuenta:**

- Mayor cantidad de partidos ganados (PG)
- Diferencia de goles o promedio (Average) (DG).
  - Mayor diferencia de goles a favor (GF)

Y el Sr Granados solicita que se le adicione a este punto 1.6 del Reglamento como primer punto de clasificación, y quede así:

### **1.6 Para la Clasificación en caso de empate en las instancias finales en la Tabla de Posiciones se tendrán en cuenta:**

- Menor Cantidad de Partidos Perdidos W.O.
- Mayor cantidad de partidos ganados (PG)
- Diferencia de goles o promedio (Average) (DG).
- Mayor diferencia de goles a favor (GF)



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 13 de 17

EQUIPO	COOVEADSE		VILLA SILVANIA	COOVEADSE		COOVEADSE	
	85	86	87	88	89	90	
	LUNES 24 DE JUNIO 2024		JUEVES 27 DE JUNIO 2024	LUNES 01 DE JULIO 2024		FDS 06 o 07 DE JULIO 2024 GRAN FINAL	
6:40:00 p. m.	8:40:00 p. m.	7:30:00 p. m.	4:40:00 p. m.	6:40:00 p. m.			
CROACIA	LLAVE A POR UN CUPO A LA SEMIFINAL 2 VS 7	LLAVE B POR UN CUPO A LA SEMIFINAL 3 VS 6	LLAVE C POR UN CUPO A LA SEMIFINAL 4 VS 5	SEMIFINAL 1. GANADOR DE LA LLAVE A VS GANADOR LLAVE B	SEMIFINAL 2. LIDER DEL TORNEO VS GANADOR LLAVE C		90
HOLANDA							
ITALIA							
SUECIA							
ALEMANIA							
ESCOCIA							
BELGICA							
INGLATERRA							

Se pone a consideración de la Asamblea la modificación del Artículo 1.6, continuar con los demás formato de clasificación, horarios aprobados SIN SABADOS y sorteo de equipos en el Fixturi, y que está plasmado en el Reglamento interno de campeonato y Fixturi del Sr Granados, **y son aprobados** Reglamentos 2024 y Fixturi.

Postdata. Se harán las correcciones al Reglamento Interno 2024 con los cambios de los días sábados y cifras aprobadas CSM, y se enviarán al correo de cada uno de los socios y la respectiva publicación en la página Web del club.

## 9. Aprobación Código Disciplinario 2024

Sobre el tema de la aprobación de la adición de un Artículo al Código disciplinario, la Junta Directiva propone el Item 19-1, dado que el semestre anterior algunos socios estuvieron por fuera de los lineamientos del club, como es "UNIDOS POR LA AMISTAD, LA SALUD Y EL DEPORTE", y estuvieron involucrados en una riña en el interior del campo de juego, y el comité disciplinario se pronunció y emitió, notifico y publico las resoluciones respectivas de sanción, y en las instancias finales del campeonato, los socios afectados pudieron buscar la falencia de la norma para poder jugar estas finales del Campeonato, mediante vacíos jurídicos que existieron para dicho proceso de sanción aplicados por el Comité disciplinario, y lo que se busca es cerrar estas brechas y que los socios puedan cumplir con lo que está



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 14 de 17

escrito. Por esto la JD considera quede plasmado en el código Disciplinario la sanción, y que esta sea aprobada por la Asamblea General socios. El Artículo modificaría la sanción con la “Expulsión de los implicados del Campeonato que se esté jugando hasta las instancias finales”.

Esta sugerencia hizo entrar a debate y algunos socios hicieron su aporte como fueron los señores WILLIAM CARRASCAL, JAVIER PEREZ, RUDVEL VIDAL, JESUS O PEÑARANDA, OMAR PEREZ, ALVARO RUIZ, JUAN CARLOS HURTADO, GERARDO RANGEL, ANTONIO MORENO Y EDGAR LEON.

Dentro de lo más sobresaliente del debate es que se debe crear y plasmar en el Código Disciplinario los pasos que se deben seguir para un DEBIDO PROCESO, tanto para los socios afectados, como los miembros del Comité Disciplinario y Junta Directiva, para no caer en vacíos jurídicos que puedan ser utilizados para pasar por alto las normas creadas por el club y se presten para demandas al club, en cabeza del presidente.

Todos coinciden en la necesidad de elegir un pool de Abogados del club, que nos permitan revisar las normas del club como son: Estatutos y Código Disciplinario que presentan fallas y ambigüedades, y poder corregirlas durante este año 2024.

Todo esto conlleva a una nueva Votación, que es:

## **9.1** Cuarta Votación – Adición del Artículo 19.1 al código Disciplinario.

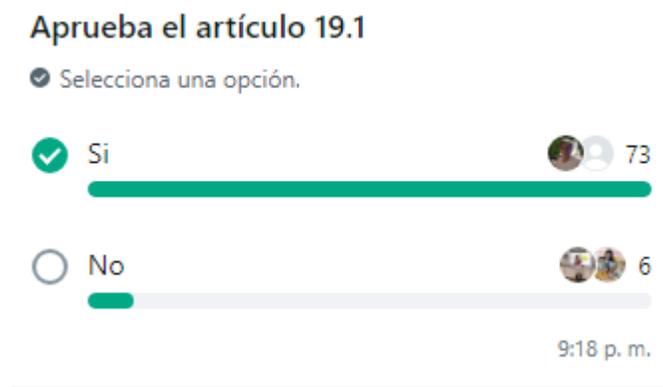
Nuevamente se somete a votación de la Asamblea el punto de adición del Artículo 19.1 para que los socios que se vean incluidos en Faltas Graves consagradas en el Artículo 19 del Código Disciplinario sean sancionados automáticamente durante el resto del Campeonato, sin poder jugar en las muertes súbitas o Mata-mata, semifinales y finales, como castigo a la falta disciplinaria, que va en contra de los ideales del Club.

Las votaciones de aprobación fueron:



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 15 de 17



Habiéndose pronunciado la Asamblea, el artículo se adicionara al Código Disciplinario. Dada la votación por la inclusión del artículo con 73 Votos a favor y 6 Votos en Contra.

**Artículo 19-1. Peleas dentro de las instalaciones donde se llevan a cabo los partidos.** Cuando existan peleas dentro y fuera del campo de juego, que incluyan puños, patadas y demás agresiones físicas, los implicados en estas peleas serán sancionados, teniendo en cuenta un debido proceso, con expulsión definitiva del campeonato, incluyendo los juegos de fases decisivas del campeonato, como son muerte súbita, semifinal y final. El comité disciplinario podrá imponer una sanción mayor, como la expulsión definitiva del Club Atlético Norte FC, dependiendo de la gravedad de los hechos acontecidos.

El Artículo 19.1 es **APROBADO**.

Postdata. Se hará la adición del nuevo artículo 19.1 al Código Disciplinario del club, y se enviarán al correo de cada uno de los socios y la respectiva publicación en la página Web del club.

## 10. Proposiciones y Varios.



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 16 de 17

Dentro de los temas a tratar como proposiciones y varios se presentan los siguientes puntos a saber:

**10.1 Elección Comité Disciplinario.** El Sr Rudvel Vidal propone que se elija un comité Disciplinario de personas comprometidas con el Club, y que le aporten a la adecuación de las normas y que puedan tener el tiempo y la entera necesaria para el caso de convocatoria del Comité Disciplinario asistan y aporten al caso que se les cita. Menciona que estas personas iniciando sean elegidas de los que asistieron el día de hoy a la Asamblea como mínimo y empezando por eso. No aceptar tampoco socios que, por tratar de evadir estas responsabilidades quieran participar del comité, dado que son ellos precisamente los que mas están involucrados en hechos de faltas y es por esto que quieran pertenecer al comité y lograr no ser sancionados severamente. Así mismo se debe incluir dentro de los 8 socios que pertenecerán al Comité, socios con una antigüedad mínima de uno o dos años, y que conozcan la trayectoria del Club y sus normas como mínimo.

Conclusión: Cada Equipo presentara los candidatos al comité Disciplinario a la Junta directiva, para elegir entre los postulados a los ocho miembros del CDisciplinario, que sumado a otro representante de la JD ante la eliminación del cargo de COORDINADOR DE DEPORTES, quien era el que hacia el puntaje impar y que se necesita para la deliberación.

**10.2 Inasistencias al Campeonato:** El Sr Daniel Granados solicita se incluya dentro de las proposiciones y varios el Standby de los socios que incurran en las Seis(6) o máximo Siete(7) Inasistencias injustificadas consagradas en el Reglamento del Campeonato, y que no sea puesto en STANDBY sino que sea **Expulsado del club** y pueda ingresar un nuevo socio en su reemplazo al equipo.



# ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 17 de 17

Dicha propuesta es denegada, ya que va en contra de los Estatutos. Y también es debatida por varios socios dado que existe mucha imparcialidad al momento de aplicar la sanción, que beneficiaría a unos y perjudicaría a otros.

Es **Desaprobada** la propuesta del Sr Granados.

11. **Cierre de Asamblea. Próxima Reunión.** Se informa por parte de la Junta Directiva que cumplidos los temas que se citaron para esta Asamblea se da por culminada, y en caso de existir una Asamblea Extraordinaria se estará haciendo la respectiva citación con tiempo, de lo contrario se hará la próxima Asamblea en el mes de Enero 2025.

No siendo más el objeto de la presente se Cierra y da por terminada la presente asamblea de socios del Club Atlético Norte, siendo las 09:50 p.m. del día lunes 15 de Enero del 2.024.

Firman los representantes Ad hoc de la Asamblea.

**ELKIN RANGEL PEREZ**  
Presidente ANFC

**HERMES HERNANDEZ ORTEGA**  
Secretario Ad hoc